



RESPUESTAS A OBSERVACIONES

SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA Nro. SAMC-017-2026

OBJETO: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN PARA LAVADO DE TANQUES, CONTROL DE PLAGAS Y PODA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA.

Plazo para presentar observaciones: Desde el 05 de agosto de 2026 y hasta el 12 de agosto de 2026

MENSAJE 1:

Referencia interna:	SAMC-017-2026
Descripción del proceso:	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN PARA LAVADO DE TANQUES, CONTROL DE PLAGAS Y PODA
De:	CONSTRUCIONES JESUS S.A.S
Usuario:	JORGE ENRIQUE GONZALEZ
Fecha:	2 días de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje:	CO1MS0302121
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	LIMITACIÓN MIPYME
Archivos:	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYME SAMC-017-2026.pdf MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYME SAMC-017-2026.pdf

Respetados Sres,

De acuerdo a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el Parágrafo 1 del artículo 30 y 34 de la Ley 2069 del 2020 y teniendo en cuenta que el proceso citado en el asunto es inferior a ciento veinticinco mil dólares (USD125.000) liquidados en tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, manifiesto interés de limitar la presente convocatoria a MIPYME

RESPUESTA AL MENSAJE 1:

No se acepta la limitación, pues con base en las consideraciones expuestas en el acto que ordena la apertura de la convocatoria pública de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-017-2026 se dispuso Limitar el proceso denominado SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA N° SAMC-017-2026, a las Mipyme colombianas domiciliadas en el Municipio de Villapinzón, como se estableció en el pliego de condiciones y el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 y ley 2069 de 2020. Convocatorias limitadas a MIPYMEs, en mérito de lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

MENSAJE 2:

Referencia interna:	SAMC-017-2026
Descripción del proceso:	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN PARA LAVADO DE TANQUES, CONTROL DE PLAGAS Y PODA
De:	INGENIERIA Y SOLUCIONES J.R. SAS
Usuario:	NORMA FREDY VILLANUEVA PULIDO
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje:	CO1MS0302490
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	DECLINACIÓN DE INTERÉS
Archivos:	Declinación de Interés a la OC. Repaso Asesoria 12.pdf REVISIÓN FISCAL REPASO TABLA PROFESIONAL.pdf Revisión fiscal - tabla repaso.pdf ACREDITACIÓN TAMAÑO DE EMPRESA.pdf Antecedentes laborales: Repaso.pdf ANEXO - FORMATO SOLICITUD LIMITAR CONVOCATORIA Mipyme.pdf COTIZACION.pdf Aplicar observación a la OC. Repaso Asesoria 12.pdf

RESPUESTA AL MENSAJE 2:

Centro Administrativo Municipal
Carrera 5 N° 4-25 / Código Postal 250610 / 856 5125-856 5243
obraspublicas@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.villapinzon-cundinamarca.gov.co



No se acepta la limitación, pues con base en las consideraciones expuestas en el acto que ordena la apertura de la convocatoria pública de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-017-2026 se dispuso Limitar el proceso denominado SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA N° SAMC-017-2026, a las Mipyme colombianas domiciliadas en el Municipio de Villapinzón, como se estableció en el pliego de condiciones y el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 y ley 2069 de 2020. Convocatorias limitadas a MIPYMES, en mérito de lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

En constancia se firma en Villapinzón, Cundinamarca, el trece (13) de agosto de 2026.

CARLOS ALFONSO RIANO MOLINA
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura
Municipio de Villapinzón

HECTOR MANUEL BARRANTES QUEVEDO
Secretario de Desarrollo Social y Apoyo a la Familia
Municipio de Villapinzón

Proyecto: Yeimy Castiblanco – Apoyo Contratación Secretaria de Desarrollo Social y Apoyo a la Familia